

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

**Título:** Programa de Doctorado en Dirección de Empresas por la Universitat de València  
(Estudi General)

**Universidad/es:** Universitat de València

**Centro/s:** Departamento de Dirección de Empresas

**Nº plazas:** 20

**Curso de implantación:** 2014

**Fecha verificación:** 2014

**Valoración por criterios**

---

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

---

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.*

- *Los criterios de admisión parten de los requisitos establecidos, son coherentes con los objetivos y competencias y están conveniente publicados. El personal académico parece satisfecho con el perfil de ingreso.*
- *La ocupación ha sido satisfactoria en los tres cursos transcurridos.*
- *Los complementos formativos están en sintonía con las carencias del perfil de admisión que los requiere.*
- *Los criterios de baremación de las solicitudes de admisión son apropiados.*

*El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.*

- *Los procedimientos de seguimiento de la evolución de los doctorandos están claramente establecidos y son coordinados por la Comisión Académica.*
- *El procedimiento para asignar tutor y director de Tesis Doctoral trata de alinear los intereses de los estudiantes con las líneas de investigación del personal académico. Los estudiantes se muestran satisfechos al respecto.*
- *La normativa de la Universidad sobre presentación y defensa de la Tesis Doctoral es apropiada.*

*- Si bien el control del fraude y la garantía de originalidad en la investigación residen en las evaluaciones previas por parte de expertos y de la Comisión Académica, sería recomendable incorporar mecanismos adicionales, como puede ser la aplicación de herramientas informáticas para detectar plagio en el texto de manera automatizada.*

*La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.*

*- Se ha dado respuesta a la recomendación recibida en el informe de verificación sobre el reconocimiento de la dedicación del personal académico. A este respecto, la Universidad reconoce la dirección de Tesis Doctorales así como la coordinación del Programa.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se recomienda valorar la posibilidad de incorporar mecanismos adicionales para prevenir el plagio y garantizar la originalidad de la Tesis Doctorales. Por ejemplo, la utilización de herramientas informáticas para detectar plagios en el texto de manera automatizada.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

*Se valora positivamente la información que se aporta sobre los complementos de formación y las actividades transversales y específicas del Doctorado, ya que puede ser de utilidad tanto para los doctorandos como para los alumnos/as de nuevo ingreso. También es útil el listado que se facilita sobre los directores de tesis que participan en el programa.*

*La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.*

*Se considera ejemplo de buena práctica la incorporación del apartado "FAQs" (preguntas más frecuentes) para aclarar dudas a aquellos doctorandos o estudiantes de nuevo ingreso que así lo precisen. En este mismo apartado, también resulta útil el enlace a la guía de estudios de Doctorado, la cual contiene información completa y adecuada para todos los agentes de interés.*

*La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.*

*La información relativa al Sistema de Garantía de Calidad es fácilmente accesible. En el apartado "Calidad" se incluye: "Verificación", "Seguimiento y acreditación" (información pendiente de publicar), "SGIC" y "Resultados y encuestas de satisfacción".*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*La denominación del programa de doctorado publicitada en la web se corresponde con la denominación que figura en el RUCT, pero no se observa que el enlace directo esté disponible en la página web del Doctorado.*

*Sobre el contenido de las páginas webs (general y específica) también se puede apreciar como algunos documentos y enlaces no están disponibles o no contienen información. Es el caso de los archivos "Control del documento de actividades" y "Valoración anual del plan de investigación y el documento de actividades" situados en la pestaña "Supervisión y seguimiento del doctorando" (apartado "Organización"). Además, el procedimiento para obtener la mención internacional o el de captación y selección del PDI (éste último situado en la pestaña "SGIC", apartado "Calidad") tampoco están disponibles.*

*Por último, cabe destacar que el calendario del Programa de Doctorado que hay disponible en la página web específica es del curso 15/16.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se propone lo siguiente:*

- Concretar en la web aquellos requisitos generales que vienen recogidos en el art. 6 RD99/2011. Es decir, no hacer únicamente alusión a la normativa que los regula, sino especificar cuáles son.*
- Incorporar un apartado donde se recoja el perfil de ingreso del estudiante de manera más específica.*
- Concretar el profesorado que participa en las actividades transversales.*
- Mejorar la visibilidad sobre la mención industrial (se incluye en FAQs).*
- Se debería aportar más información sobre becas y ayudas, programas de movilidad y servicios de orientación profesional.*
- Dentro del apartado "Calidad" se aconseja incluir a los responsables del Sistema de Garantía de Calidad (enlace a la información general de la UV).*
- Mejorar la visibilidad sobre la información relativa a la duración de los estudios de Doctorado (incluyendo prórrogas) y normativa de permanencia.*
- Duplicidad de información al existir dos versiones, una general de la UV y otra específica. Se*

recomienda unificar la información.

-Fallos en la versión en inglés de la página web. Faltan enlaces a la normativa y hay apartados como el de "Presentación" o "¿Por qué estudiar un Doctorado?" que están en valenciano. También hay normativas (como la de evaluación, depósito y defensa) que solo están disponibles en la versión valenciana.

### **Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)**

**Estándar:** *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*

*Se evidencia para la mayoría de aspectos un fruto del despliegue de la sistemática diseñada que permite recoger y analizar la información de los resultados de aprendizaje de manera continua.*

*El diseño del SGIC evidencia un marco adecuado y satisfactorio a nivel universidad, según AUDIT, pero no se evidencia el alcance puntual a nivel de este PD.*

*No se muestran datos en todo su alcance (rendimiento, éxito, abandono, entre otros), el PAS, de los egresados y de los empleadores, no evidenciando ninguna acción de mejora al respecto.*

*El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.*

*El SGIC tiene un nuevo procedimiento para analizar las recomendaciones y modificaciones del plan de estudios, no se evidencia el análisis de la recomendación establecida sobre la implantación de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización.*

*Se evidencia tanto en el informe como en las evidencias aportadas para el seguimiento externo un alcance de los datos parcialmente adecuado, no aportando datos de egresados, PAS y empleadores, así como indicadores de rendimiento, abandono o éxito.*

*El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

*Se evidencian tanto procedimientos como reglamentos institucionales para la gestión de sugerencias y reclamaciones, no se evidencia el despliegue a nivel del PD de dichos procedimientos sobre la recogida y análisis de las mismas.*

### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*No se evidencian datos de egresados, PAS y empleadores, así como indicadores de rendimiento, abandono o éxito.*

---

## **Dimensión 2. Recursos**

### **Criterio 4. Personal académico**

**Estándar:** *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.*

- *El equipo académico acredita una actividad y rendimiento investigadores satisfactorio en cuanto a que cuenta con sexenios recientes reconocidos y participa en proyectos de investigación.*
- *El equipo académico se ha modificado con nuevas incorporaciones. Estas incorporaciones forman parte de la evolución natural de los equipos de investigación y se consideran razonables y positivas.*
- *No se evidencia la implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación en el caso de personal académico que no acredite sexenios de investigación recientes y no esté implicado en proyectos de investigación.*

*El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

- *El personal académico es suficiente para asumir los compromisos establecidos en el programa. Los alumnos se muestran satisfechos con la calidad, orientación, supervisión, apoyo y accesibilidad*

*El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.*

- *La Universidad contempla mecanismos para reconocer la participación e implicación del personal académico en el programa. En respuesta a la recomendación planteada en el informe de verificación, se informa de que tanto la dirección de Tesis Doctorales como la coordinación del programa tienen un reconocimiento en forma de reducción de la carga docente. Se informa de que se van a incorporar*
- *Se pueden mejorar los mecanismos de reconocimiento de la participación e implicación del personal académico en el Programa para que resulten más satisfactorios para el colectivo implicado.*
- *Se puede mejorar la implicación de expertos internacionales mediante la mención internacional en las Tesis Doctorales defendidas.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

- *Se recomienda justificar la implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación en el caso de personal académico que no acredite sexenios de investigación recientes y no esté implicado en proyectos de investigación.*
- *Se recomienda seguir trabajando en la mejora de los mecanismos de reconocimiento de la participación e implicación del personal académico en el Programa que resulten más satisfactorios para el colectivo implicado.*
- *Se recomienda seguir potenciando la implicación de expertos internacionales mediante la mención internacional en la Tesis Doctorales defendidas puesto que esto contribuye a la visibilidad y alcance internacional de las investigaciones desarrolladas en las mismas.*

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los recursos materiales para el desarrollo del Programa se consideran suficientes. Se cuenta con espacios razonables para el desarrollo de las actividades. En particular, destacan un aula de doctorado y un laboratorio informático. También se cuenta con recursos bibliográficos (con acceso a múltiples bases de datos relevantes para la investigación en el ámbito del Programa) y servicios informáticos y tecnológicos apropiados. Se han cuidado además las barreras arquitectónicas y se han adecuado las*

infraestructuras para garantizar la accesibilidad.

La satisfacción de estudiantes y personal académico con los recursos disponibles es elevada. Los estudiantes valoran muy positivamente las instalaciones, infraestructuras y recursos bibliográficos (valoraciones por encima de 4 sobre 5). Lo mismo sucede con el personal académico. Sus valoraciones sobre instalaciones, recursos y fondos bibliográficos es también muy positiva (valoraciones superiores a 4 sobre 5).

Se hace referencia a programas de la universidad orientados a financiar la movilidad de los doctorandos ayudando en sus estancias en centros extranjeros. Sin embargo, no se hace referencia a ayudas para la asistencia a foros y congresos académicos. Sería recomendable ampliar la información al respecto y, si ha lugar, potenciar las ayudas a este respecto.

Los servicios de orientación académica y profesional, más allá del apoyo y orientación que se presume a los tutores y directores de los doctorandos, se consideran razonables. Se gestionan básicamente a través de servicios de la universidad.

Los estudiantes del Programa se muestran muy satisfechos con los servicios de orientación académica recibidos (valoración superior a 4 sobre 5). La satisfacción del personal académico con los servicios de orientación y el soporte científico que recibe el alumnado para la realización del plan de investigación y de la tesis es también buena (valoración media de 3,56 sobre 5).

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

Se recomienda ampliar la información sobre ayudas a los doctorandos para la asistencia a congresos o eventos científicos y, si ha lugar, potenciar las ayudas al respecto.

### **Dimensión 3. Resultados**

---

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Las actividades formativas y su evaluación son consistentes con los objetivos y competencias planteadas en el Programa. Los procedimientos de seguimiento y supervisión se ajustan a lo habitual. No obstante, sería conveniente valorar si es apropiado establecer requisitos previos al depósito de las Tesis Doctorales en forma de asistencia a eventos científicos, presentación de ponencias, o publicación de resultados, etc. Estas medidas pueden aportar garantías adicionales sobre la adquisición de las competencias deseables por parte de los doctorandos.

En cualquier caso, la satisfacción de los doctorandos con el desarrollo de la enseñanza es elevado. La valoración de distintos aspectos relacionados con la adquisición de competencias por parte de los doctorandos es alta (valoraciones por encima de 4 sobre 5).

Por otro lado, puesto que solo se han concluido tres cursos académicos, es precipitado hacer una valoración sobre la tendencia en cuanto a Tesis Doctorales defendidas. Hasta el momento se han defendido 6 Tesis Doctorales, de las cuales 4 han obtenido la calificación cum laude. No se aportan otras evidencias de calidad de las mismas en forma de publicaciones u otros resultados. A este respecto, sería conveniente un análisis de la situación y avances de los doctorandos actuales que permita evidenciar una tendencia satisfactoria para los próximos cursos.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

- Puesto que solo han transcurrido tres cursos, se recomienda aportar un análisis de la situación y los avances de los estudiantes del Programa que permita apreciar la tendencia en cuanto a la defensa de Tesis Doctorales en el futuro próximo.

- Se recomienda valorar la posibilidad de incorporar requisitos previos a la defensa de las Tesis Doctorales que garanticen la adquisición de competencias, como ponencias, publicaciones, etc.

- Se recomienda compilar y aportar información sobre los resultados derivados de las Tesis Doctorales defendidas en el programa (ponencias, publicaciones, etc.) como validación externa de que se han alcanzado los resultados de aprendizaje propuestos.

## **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.*

*Se evidencian encuestas con suficientes ítems para recoger la percepción de los distintos aspectos (40 ítems en est y 21 en PDI).*

*Se evidencia satisfacción alta con las competencias desarrolladas (4,25 sobre 5 est y 4 PDI), medio-baja con la organización y planificación (3,20 est y 3,31 PDI), medio-baja con los canales de comunicación (3,13 est y 3,38 PDI), medio-alta con los recursos materiales (4,03 est y 4,28 PDI) y medio-alta con los programas de orientación académica (4,18 est y 3,56 PDI).*

*No se evidencian tasas de respuesta suficientemente fiables (26,2% en estudiantes y 27,3% en PDI). Según el alcance y relevancia de los datos aportados, no se evidencian resultados sobre la empleabilidad de los egresados (egresados y empleadores) y PAS.*

*Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.*

*Se evidencia una oferta de 20 estudiantes y para el curso 2016/17 se muestra un número de estudiantes de nuevo acceso adecuado (18).*

*En el curso 2015/16 se evidencian 35 estudiante de nuevo acceso, por encima de lo ofertado y por encima de la demanda, lo que es susceptible de análisis.*

*No se recoge en la memoria verificada lo indicado en la mejora propuesta sobre la oferta de plazas (20 a tiempo completo y 5 a tiempo parcial).*

*No se evidencian datos de indicadores de rendimiento académico (abandono y eficiencia) para poder contrastarlo con la memoria verificada (10% y 90% respect.), así como de graduación y éxito, y cabe valorar la baja tasa de graduación verificada (30%) así como los bajos valores de éxito a 3 y 4 años (34% y 31% respect.).*

*A la vista del alto poder de atracción del PD, se recomienda valorar la posibilidad de incrementar la oferta de plazas así como otros aspectos de la titulación.*

### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*No se evidencian datos de algunos de los indicadores de rendimiento académica (abandono y eficiencia) para poder contrastarlo con las previsiones de la memoria verificada (30%, 10% y 90% respect.), dado que su implantación es en el curso 2013/14, así como de graduación y éxito, y cabe valorar la baja tasa de graduación verificada (30%) así como los bajos valores de éxito a 3 y 4 años (34% y 31% respect.).*

*No se evidencian percepción sobre indicadores relativos a indicadores académicos en estudiantes ni en PDI.*

*No se evidencian datos de otros grupos de interés como egresados, empleadores, tutores o PAS.*